FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 12 de junio del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO" con ID Nº 365.661.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 181 de fecha 04 de junio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP INT EVELYN LORENA ARGUELLO

SECRETARIO

- TTE AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA

MIEMBROS

1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
2. SGTO 1° INT OSCAR GABRIEL POSDELEY

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2019 de fecha 04 de junio de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	Gs 16.106.400

1.2. No se ha dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

1.3. De igual forma la Presidente del Comité de Evaluación pone de manifiesto sobre la posición, consideración y justificación de la Convocante para realizar en Acto de Apertura de sobres sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, **a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tienen la imperiosa necesidad de contar con los bienes**

objeto de la presente contratación, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15, que en su Artículo 2º establece: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerare pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.""*.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	DELFIN IND & COM	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la mencionada firma:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

Por consiguiente a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	16.106.400

Según se desprende del cuadro observado up supra, la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** presenta la única y por lo tanto la oferta más baja, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentada por la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Otros documentos	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado
1) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el ANEXO "B" PUNTO 21	NO APLICA
2) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2017-2018) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE
3) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA** de los últimos 2 años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
4) Certificado de buen cumplimiento de contratos de con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018) las mismas deberán ser de los contratos presentados de provisión de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA.**	CUMPLE
5) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
6) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.	CUMPLE
7) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por nota N° 1 de fecha 12 de junio de 2019, se ha solicitado al oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de resultados de los 2 (dos) últimos periodos.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2017-2018).
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos 2 años (*2017-2018*).
- ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Comprobante de pago de patente municipal.

Llegado el plazo establecido, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION IMPRENTA** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRENTA** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de servicios de mantenimiento y reparación de imprenta **(como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de la firma: **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	6.882.815.344	6.302.054.490	27,00	32,35	29,68	Cumple
PASIVO CORRIENTE	254.873.719	194.806.397				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	6.883.672.194	6.323.576.846	0,04	0,031	0,03	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	254.873.719	194.806.397				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	0,24	0,74	0,49	Cumple
UTILIDAD	499.988.173	1.551.135.491				

OBS: La firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2017-2018)
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	29,68	0,03	0,49

Según se observa en el cuadro precedente la **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

- ✓ De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentados por la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

La oferta presentada por la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		CASA LYONS				
ITEM		Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1		**Mantenimiento y reparación de maquina de imprenta**	**8.646.000**	**7.781.400**	**(864.600)**	**(10)**
	1.1	Rectificación de 9 (nueve) rodillos entintadores	1.188.000	1.069.200	(118.800)	(10)
	1.2	Cambio de 6 (seis) rulemanes del cabezal entintadores	231.000	207.900	(23.100)	(10)
	1.3	Cambio de mantilla (caucho) de 4 (cuatro) telas 62 x 50	715.000	643.500	(71.500)	(10)
	1.4	Reparación de cuchillas acerada del tintero	275.000	247.500	(27.500)	(10)
	1.5	Reparación y puesta a punto de registro	385.000	346.500	(38.500)	(10)
	1.6	Reparación y puesta a punto del tambor impresión	385.000	346.500	(38.500)	(10)
	1.7	Cambio del moleton mojador cantidad 2 (dos) metros	385.000	346.500	(38.500)	(10)
	1.8	Cambio de regleta limpiador de rodillo	352.000	316.800	(35.200)	(10)
	1.9	Limpieza completa de la maquina	330.000	297.000	(33.000)	(10)
	1.10	Fabricación de rodillo alimentador de agua material cromado	1.650.000	1.485.000	(165.000)	(10)
	1.11	Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada debera proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2.750.000	2.475.000	(275.000)	(10)
2		**Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta**	**7.370.000**	**6.633.000**	**(737.000)**	**(10)**
	2.1	Recauchutaje de rodillo mojador	715.000	643.500	(71.500)	(10)
	2.2	Reparación y mantenimiento del compresor de aire	1.375.000	1.237.500	(137.500)	(10)
	2.3	Recauchutaje de 2 (dos) rodillos entintadores	1.430.000	1.287.000	(143.000)	(10)
	2.4	Reparación del mecanismo de rueda de salida de papel	715.000	643.500	(71.500)	(10)
	2.5	Cambio de moretón mojador de las 2 (dos) medidas	165.000	148.500	(16.500)	(10)
	2.6	Cambio de mantilla (caucho) de impresión	220.000	198.000	(22.000)	(10)
	2.7	Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	2.750.000	2.475.000	(275.000)	(10)
3		**Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta**	**630.000**	**567.000**	**(63.000)**	**(10)**
	3.1	Cambio y provisión de piezas gastadas	300.000	270.000	(30.000)	(10)
	3.2	Limpieza completa de la máquina. La empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	330.000	297.000	(33.000)	(10)
4		**Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta**	**1.250.000**	**1.125.000**	**(125.000)**	**(10)**
	4.1	Afilado de cuchilla	800.000	720.000	(80.000)	(10)
	4.2	Limpieza completa de la maquina por dentro	450.000	405.000	(45.000)	(10)

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados se encuentran dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c).,** la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO** a la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** conforme los precios que se detalla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141 804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta	Unidad	EVENTO	1	**7.781.400**	**7.781.400**
1.1		Rectificación de 9 (nueve) rodillos entintadores	Unidad	EVENTO	1	1.069.200	1.069.200
1.2		Cambio de 6 (seis) rulemanes del cabezal entintadores	Unidad	EVENTO	1	207.900	207.900
1.3		Cambio de mantilla (caucho) de 4 (cuatro) telas 62 x 50	Unidad	EVENTO	1	643.500	643.500
1.4		Reparación de cuchillas acerada del tintero	Unidad	EVENTO	1	247.500	247.500
1.5		Reparación y puesta a punto de registro	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
1.6		Reparación y puesta a punto del tambor impresión	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
1.7		Cambio del moleton mojador cantidad 2 (dos) metros	Unidad	EVENTO	1	346.500	346.500
1.8		Cambio de regleta limpiador de rodillo	Unidad	EVENTO	1	316.800	316.800
1.9		Limpieza completa de la maquina	Unidad	EVENTO	1	297.000	297.000
1.10		Fabricación de rodillo alimentador de agua material cromado	Unidad	EVENTO	1	1.485.000	1.485.000
1.11		Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	EVENTO	1	2.475.000	2.475.000
2	81141 804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta	Unidad	EVENTO	1	**6.633.000**	**6.633.000**
2.1		Recauchutaje de rodillo mojador	Unidad	EVENTO	1	643.500	643.500
2.2		Reparación y mantenimiento del compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	1.237.500	1.237.500
2.3		Recauchutaje de 2 (dos) rodillos entintadores	Unidad	EVENTO	1	1.287.000	1.287.000
2.4		Reparación del mecanismo de rueda de salida de papel	Unidad	EVENTO	1	643.500	643.500
2.5		Cambio de moretón mojador de las 2 (dos) medidas	Unidad	EVENTO	1	148.500	148.500
2.6		Cambio de mantilla (caucho) de impresión	Unidad	EVENTO	1	198.000	198.000
2.7		Mano de obra puesta a punto de la máquina, la empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	EVENTO	1	2.475.000	2.475.000
3	81141 804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta	Unidad	EVENTO	1	**567.000**	**567.000**
3.1		Cambio y provisión de piezas gastadas	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
3.2		Limpieza completa de la máquina. La empresa adjudicada deberá proveer los repuestos y garantizar el trabajo.	Unidad	EVENTO	1	297.000	297.000
4	81141 804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta	Unidad	EVENTO	1	**1.125.000**	**1.125.000**
4.1		Afilado de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
4.2		Limpieza completa de la maquina por dentro	Unidad	EVENTO	1	405.000	405.000
		Precio Total					**16.106.400**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total adjudicado: en la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE IMPRENTA PARA LA DICOSO"** con ID Nº 365.661, asciende a:

MONTO MINIMO : Gs. 5.250.000 (Guaranies cinco millones doscientos cincuenta mil)

MONTO MAXIMO: Gs. 10.500.000 (Guaranies diez millones quinientos mil)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de junio de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

OSCAR GABRIEL POSDELY
SGTO A INT – MIEMBRO C.E.

FATIMA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM – MIEMBRO C.E.

MARIA LARISSA PERALTA
TTE AVC– SECRETARIA C.E.

EVELYN LORENA ARGUELLO
CAP INT – PRESIDENTA C.E.